

Tesorero - Coordinador fiscal

A.- Funciones:

1. Es el responsable de la contabilidad de CCA-OA en España, de abrir cuentas y de las gestiones que haga falta para tesorería como: documentos, Hacienda, abogados, etc. Mantiene una cuenta en el banco para los fondos de La Junta.
2. Administra pero no controla los fondos de los que dispone CCA-OA España, a nivel Nacional.
3. Informa periódicamente a La Junta Nacional de Servicios sobre el estado de las cuentas.
4. Presenta un Informe Anual a la Asamblea Nacional de Servicios, y después de su aprobación, envía el 30/10 a la Región y a la Oficina Mundial.
5. Archiva comprobantes y recibos. Solicita las facturas, para la contabilidad de OA
6. Mantiene al día los libros oficiales para efectos administrativos y presentación a Hacienda.
7. Abona las facturas presentadas por los miembros y que sean de incumbencia de la Tesorería Nacional, facilitando los fondos a los servidores con facilidad y prontitud.
8. Elabora un informe de previsión de gastos anuales incluyendo los viajes del Delegado.
9. Solicita de todos los servidores una previsión de gastos antes de la Asamblea Ordinaria para que pueda dar un presupuesto lo más ajustado a la realidad.
10. Presenta ese presupuesto para su votación con la suficiente anterioridad como para que se distribuya entre los servidores y

Cuerpos de Servicio antes de la Asamblea Ordinaria, para que en la votación exista una conciencia bien informada.

11. Recoge las séptimas en la Convención.

12. Pasa el mensaje sobre la séptima tradición a los Cuerpos de Servicio y servidores

13. Envía un informe semestral de su servicio a la Secretaria Nacional con

la suficiente antelación para su distribución a los Cuerpos de Servicio

y servidores antes de la Asamblea para que la Asamblea tenga la conciencia bien informada.

B.-Requisitos:

1) Experiencia mínima de 2 años como Servidor de Tesorería en el ámbito de Intergrupo.

2) Abstinencia continuada de al menos 2 años.

3) Conocimiento profundo de la aplicación de Las Doce Tradiciones de

CCA- OA, de los Conceptos de servicio, Estatutos de la Región 9 y Mundiales en lo que a su servicio se refiere. (Conocimiento del plan 60/30/10, evitar la peligrosa acumulación de fondos.)